

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 282 Lunes 24 de noviembre de 2025

Sec. V-B. Pág. 69136

### V. Anuncios

## **B.** Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

43403

Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública del procedimiento de autorización de vertido. Expediente V/39/01826 en el término municipal de Valdáliga, provincia de Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de vertido.

Peticionario: José Cavestany Sánchez de Movellán

Municipio: Valdáliga Provincia: Cantabria

Características fundamentales de los vertidos para los cuales se solicita autorización:

NO3902790 Alojamiento turístico -Villanueva de Labarces

Procedencia del agua residual: Alojamientos turísticos

Tipo de agua residual: Doméstica

Título de actividad CNAE: Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta

estancia

Grupo de actividad CNAE: Servicios

Clase-grupo-CNAE: 1 - 00 - 5520

Habitantes-equivalentes (h-e): 4

Forma de evacuación: Indirecto por infiltración al terreno

Masa: Santillana-San Vicente de la Barquera - ES018MSBT012-008

Hoja 1/50.000: 17-5

Coordenadas UTM

ETRS89 (Sistema de Referencia Terrestre Europeo, 1989):

X= 389.430

Y= 4.797.739

**HUSO=30** 

Caudal punta horario: 0,1 m³/h (0,028 l/s)

Volumen diario: 0,8 m3

cve: BOE-B-2025-43403 Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 282 Lunes 24 de noviembre de 2025 Sec. V-B. Pág. 69137

Volumen máximo anual: 321 m3

Instalación de depuración: decantación – digestión, punto de control de caudal y características del vertido y sistema de filtración al terreno (11 zanjas filtrantes).

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En el apartado de "anuncios y notificaciones" del portal web del Organismo (www.chcantabrico.es) se encuentra disponible documentación e información relativa a los vertidos para los que se solicita autorización. El expediente completo está a disposición de los interesados para su consulta física, previa solicitud y durante el plazo indicado, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, ubicadas en c/ Juan de Herrera, 1-2º piso - C.P. 39071 Santander.

Santander, 19 de noviembre de 2025.- El Secretario General, P.D. La Jefa de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Ana Rey Cabeza.

ID: A250054223-1